

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340
iccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 1 de abril de 2024

CLASE DE PROCESO:	REIVINDICATORIO
RADICACIÓN:	253863103001-2011-00104-00
DEMANDANTE:	ELSA ROJAS MORERO Y OTROS
DEMANDADOS:	BENEDICTA AVELLANEDA ALBAÑIL Y OTROS

En atención al trámite procesal adelantado hasta la fecha y vista la documental allegada al plenario, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la entrega sobre la cuota de dominio equivalente al 32.418% a favor de la demandante ELSA ROJAS MORENO, sobre el bien inmueble distinguido con la nomenclatura calle 9 No. 6-04-14, carrera 6 No. 9-70 del municipio de El Colegio-Cundinamarca y con matrícula inmobiliaria 166-4440 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa. (núm. 3° artículo 308 del C.G.P.)

Para que tenga lugar la diligencia en mención, se comisiona al Juez Promiscuo Municipal de El Colegio-Cundinamarca.

SEGUNDO. - Por secretaría, **LÍBRESE DESPACHO COMISORIO** anexando al mismo, copia de este auto, así como de las demás piezas procesales que se soliciten. Inclúyase en el comisorio: i) cédula y/o NIT de las partes, y ii) la advertencia al comisionado de que programe la fecha para la diligencia de entrega deberá ser notificado a GUSTAVO LAGUNA REYES por AVISO, que ha de ser remitido por la parte aquí demandante.

Se insta a la parte interesada para que junto al respectivo despacho comisorio remita al Comisionado el presente proveído digitalizado y documentos donde consten los linderos de los inmuebles y demás datos que identifiquen el inmueble materia de la comisión. Líbrese el despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


YULI PAOLA CONTRERAS SANCHEZ
Jueza

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
La Mesa, Cund. 2 DE ABRIL DE 2024.
En la fecha se notifica la anterior
providencia, por anotación en **ESTADO**
ELECTRÓNICO N ° 012, que puede
consultarse en la siguiente dirección
electrónica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-del-circuito-de-la-mesa/124>

Firmado Por:
Yuli Paola Contreras Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7eef0caedb36587e68c61a41da2526511b8efc22122e694213be6cb8f40914f**

Documento generado en 01/04/2024 09:54:54 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>